Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0528/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

09 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 032/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el V°B° del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal, para la adjudicación a la empresa OFFICE COMPU S.A., del llamado L.C.O. N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID.411.263, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa OFFICE COMPU S.A.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa OFFICE COMPU S.A., para el llamado L.C.O. N° 04/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS Y OTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID.411.263, por un monto total de setenta y siete millones ochocientos treinta mil trescientos guaraníes (G. 77.830.300) e imputar los pagos al Objeto del Gasto 342 – UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA de los ítems: 1, 7, 8, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 68, 69, 70, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

Art. 2º Declarar desiertos los ítems: 47, 71, 72, 73, 74, 75, 78.

Art. 3º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana